



Ingeniero
Edgar Naterón
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

No. De Nota: COD- TON-ADM-0098
Panamá, 15 de agosto de 2024

Asunto: Solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental I.

Respetado Señor Director:

Quien suscribe, **DAVID GONZÁLEZ SOLÍS**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-413-192, actuando en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima **TRANS OCEAN NETWORK CORP.**, la cual se encuentra debidamente constituida bajo el folio 812364 de la Sección de Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, con domicilio en calle tercera final, Parque Industrial, Costa del Este, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá, con número de teléfonos 302-0067 y dirección electrónica noti@transoceanet.com, legal@transoceanet.com, por este medio, solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, que de acuerdo con el procedimiento establecido en las normas correspondientes, presentamos para los fines de construcción de oficinas y depósitos, un (1) ejemplar original del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y la información digital presentado por la empresa que lo desarrollará, para realizar el Proyecto **“Edificio de Oficinas y Depósitos Trans Ocean Network”**, a desarrollarse en el Lote No. 48 del P.H. Santa María Business District, corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá. Este documento ha sido elaborado bajo lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto No. 1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones correspondientes a la categoría I, cuya cantidad de hojas es de 238.

La empresa que elaboró el Estudio de Impacto Ambiental categoría I correspondiente: Sermul Management, S.A., IRC-013-2013, con domicilio en calle 54 Este Obarrio, Edificio

Calle tercera final, Parque Industrial, Costa del Este, Ciudad de Panamá.
Teléfono 306-0067

Atrium Tower, Piso 19, oficina 1906, Teléfono 203-9320/ 6537-1683, correo electrónico de contacto: dhenriquez@sermalsa.com.

Consultores:

1. Edgardo Muñoz, IRC-010-2004
2. Bernardina Pardo, IRC-035-2019

Atentamente,


DAVID GONZÁLEZ SOLÍS
Representante Legal
TRANS OCEAN NETWORK CORP.



Yo, **LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma
(firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s)
En virtud de identificación que se me presentó. (Art. 1736 C.C., Art. 835 C.J.)

Panamá,

21 AUG 2024

Testigos

Testigos



LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Cuarto

Calle tercera final, Parque Industrial, Costa del Este, Ciudad de Panamá.
Teléfono 306-0067

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

David Fernando
Gonzalez Sofis



8-413-192

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 12-JUL-1972
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M. TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 02-SEP-2015 EXPIRA: 02-SEP-2025



[Signature]



Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá

16 JUL 2024

[Signature]

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: PAULINA GAONA
FECHA: 2024.07.05 12:05:48 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

269149/2024 (0) DE FECHA 05/07/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

TRANS OCEAN NETWORK CORP.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 812364 (S) DESDE EL LUNES, 26 DE AGOSTO DE 2013
- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOVITO GARCIA GOMEZ
SUSCRIPTOR: LEO YOHROS

DIRECTOR / PRESIDENTE: DAVID GONZALEZ SOLIS
DIRECTOR / SECRETARIO: JOAQUIN VICTORIA DIAZ
DIRECTOR / TESORERO: FRANKLIN GONZALEZ JIMENEZ
GERENTE GENERAL: JOAQUIN VICTORIA DIAZ
DIRECTOR: PAOLA MARTINEZ PAZ
DIRECTOR: DAVID GONZALEZ GARCIA
DIRECTOR: ALEJANDRA GONZALEZ GARCIA
DIRECTOR: JORGE ANRIA

AGENTE RESIDENTE: GONZALEZ & GONZALEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTE LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, EL VICEPRESIDENTE, SI LO HUBIERE, EL TESORERO O EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO POR QUINIENTAS ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 5 DE JULIO DE 2024A LAS 12:04
P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404688382



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 786A1B35-61BA-46A7-883A-020E605512BF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-5000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE GRACIA MORALES
FECHA: 2024-06-18 09:59:46 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 239798/2024 (0) DE FECHA 14/06/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 367622 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR LOTES 48, EDIFICIO P.H. SANTA MARIA BUSINESS DISTRICT DERIVADO., CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES PLANTA: PLANTA BAJA.

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4,072.92m² VALOR DEL TRASPASO ANTES DEL FIDEICOMISO : UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS BALBOAS CON DIECINUEVE (B/.1,832,936.19) VALOR EN FIDEICOMISO NO CONSTA

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BANESCO (PANAMA), S.A. (RUC 36633-66-264068) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SE HACE CONSTAR QUE EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 42 DE LA LEY 31 DE P.H. DEL 18 DE JUNIO DE 2010, ESTE LOTE QUEDA SUJETO A EL PAGO PENDIENTE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS MEJORAS A CONSTRUIRSE Y LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION DE DICHO MINISTERIO.---PARA MAS DETALLES VEASE DOC- 2095826 TOMO 2011 ASIENTO 228921 DEL DIARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 15/07/2016, EN LA ENTRADA 319090/2016 (0)

RESTRICCIONES: SE HACE CONSTAR QUE EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 42 DE LA LEY 31 DE P.H. EL 18 DE JUNIO DE 2010, ESTE LOTE QUEDA SUJETO A EL PAGO PENDIENTE EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS MEJORAS A CONSTRUIRSE Y LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACION DE DICHO MINISTERIO.---PARA MAS DETALLES VEASE DOC- 2095826 TOMO 2011 ASIENTO 228921 DEL DIARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 15/07/2016, EN LA ENTRADA 319090/2016 (0)

FIDEICOMISO: SIENDO FIDUCIARIO(S) BANESCO (PANAMA), S.A.SIENDO FIDEICOMITENTE(S) TRANS OCEAN NETWORK CORP. Y BENEFICIARIO(S) BANESCO (PANAMA), S.A. CLÁUSULAS DEL FIDEICOMISO: SE CONSTITUYE FIDEICOMISO SOBRE LA PRESENTE FINCA MEDIANTE FID-30132679. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 12/06/2024, EN LA ENTRADA 230559/2024 (0)

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO GARANTIA. MONTO UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS (B/.1,756,833.00) PLAZO 180 MESES. TASA DE INTERÉS 7.50% TASA EFECTIVA 7.54688% A FAVOR DE BANESCO (PANAMA), S.A. DEUDOR TRANS OCEAN NETWORK CORP. F-812364 LIMITACIONES DE DOMINIO SI OBSERVACIONES: FID-30132679. INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 12/06/2024, EN LA ENTRADA 230559/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 18 DE JUNIO DE 2024 9:57 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404657819



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 644611B1-51FB-4977-B00E-A24D8E839F58
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2023.10.04 13:07:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

409162/2023 (0) DE FECHA 02/10/2023

QUE LA SOCIEDAD

BANESCO (PANAMA), S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 264068 (S) DESDE EL VIERNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: HORACIO FERNANDO ALFARO
SUSCRIPTOR: ALFREDO RAMIREZ TEJADA

DIRECTOR: ALFREDO RAMIREZ JR.
DIRECTOR: MARIA JOSEFINA FERNANDEZ
DIRECTOR: FRANCISCO JAVIER CONTO DIAZ
DIRECTOR: MARCO FERNANDEZ
DIRECTOR: EMILIO DURAN CEBALLOS
DIRECTOR / TESORERO: CARLOS ALBERTO ESCOTET
DIRECTOR: ROSIO VIDEGAIN DUARTE DE AUED
PRESIDENTE: ALFONSO PRIETO / EJECUTIVO
SECRETARIO: MONICA DE LEON
GERENTE GENERAL: ALFONSO PRIETO
OTROS CARGOS: AMABEL VARGAS(OFICIAL DE CUMPLIMIENTO)

AGENTE RESIDENTE: ALFARO, FERRER & RAMIREZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL PRESIDENTE EJECUTIVO, EL TESORERO O CUALQUIER OTRA PERSONA A QUIEN LA JUNTA DIRECTIVA CONFIERA PODER SUFICIENTE PARA ELLO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 200,000,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ES DE DOSCIENTO MILLONES DE DOLARES (US\$200,000,000.00) DIVIDIDO EN CIENTO SESENTA MILLONES DE DOLARES (US\$160,000,000.00) REPRESENTADO EN CIENTO SESENTA MILLONES (US\$160,000,000.00) DE ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR (US\$1.00) CADA UNA.Y CUARENTA MILLONES DE DOLARES (US\$40,000,000.00) REPRESENTADO EN CUATROCIENTAS MIL (400,000) ACCIONES PREFERENTES Y NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIENT DOLARES (US\$100,.00) CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, , PROVINCIA PANAMÁ
- INFORMACION ADICIONAL:
QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N°11276 DE 31 DE MAYO DE 2023, DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
1.- MEDIANTE LA CUAL SE LE ACTUALIZA Y OTORGA PODER A FAVOR DEL SEÑOR ALFONSO PRIETO GONZÁLEZ:
SE HACE NECESARIO OTORGAR PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON CARNET DE RESIDENCIA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EDA07F87-15F3-41BE-AEF1-C4456771254E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

PERMANENTE N° E-8-177376, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO, PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUALMENTE LO EJERZA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO, FIRMAR TODA LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA GESTIÓN DIARIA, INCLUYENDO SIN LIMITAR, AVISOS Y PUBLICACIONES; CELEBRAR CONTRATOS CON PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO OTROS CONTRATOS EN LOS QUE BANESCO (PANAMÁ). S.A., ADQUIERA COMPROMISOS, CON UN LÍMITE DE UN MILLÓN DE DÓLARES (1,000,000.00) POR CONTRATO, QUE HAYA SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR LAS AUTONOMÍAS CORRESPONDIENTES: CELEBRAR CONTRATOS DE VENTA DE BIENES MUEBLES RE POSÉIDOS POR EL BANCO, EN VIRTUD DE FACILIDADES DE CRÉDITO VENCIDAS, EJECUTADAS O ADJUDICADAS POR LA VÍA JUDICIAL, O ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE DACIÓN EN PAGO A FAVOR DE LA SOCIEDAD; FIRMAR CONTRATOS Y CUALQUIERA OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PRÉSTAMOS QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O CUALQUIER AUTONOMÍA DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ).S.A., EN SU CALIDAD DE ACREEDOR; REPRESENTAR A BANESCO (PANAMÁ).S.A.; EN CALIDAD DE BENEFICIARIO Y FIDUCIARIO EN LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO QUE SE CELEBRE, QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O COMITÉ DE CRÉDITO DEL BANCO O LAS AUTONOMÍAS PREESTABLECIDAS EN LA POLÍTICAS DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ) S.A., ; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER PROCESO, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES EN QUE OTORQUE PODERES JUDICIALES CON AMPLIAS FACULTADES, INCLUYENDO, AUNQUE SIN LIMITAR, LAS DE RECIBIR, COMPONER, ALLANARSE A LA PRESENTACIÓN DEL ACTOR, DESISTIR DEL PROCESO Y TERMINARLO POR TRANSACCIÓN O CELEBRAR CONVENIOS QUE IMPLIQUEN DISPOSICIONES DE DERECHO EN LITIGIO; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES JUDICIALES, POLICIVAS O ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO SUSCRIBIR SOLICITUDES Y OTORGAR PODERES PARA ESTE FIN; GIRAR INSTRUCCIONES PARA LOS FINES ANTES DESCRITOS, SOBRE LAS CUENTAS ACTIVAS Y PASIVAS, A FIN DE QUE SEAN COBRADAS Y PAGADAS OPORTUNAMENTE; EJECUTAR CUALQUIER ACTO QUE LE HUBIERA SIDO INSTRUIDO PREVIAMENTE DE MANERA EXPRESA POR LA JUNTA DIRECTIVA. LAS ATRIBUCIONES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS NO PODRÁN SER MODIFICADAS EN MODO ALGUNO, SINO POR LA JUNTA DE BANESCO (PANAMÁ). S.A.

2- OTORGAMIENTO DE PODER A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO YAGÜE: SE HACE NECESARIO OTORGAR PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FRANCO YAGÜE, CON CARNET DE IDENTIDAD N°E-8-114704, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, FINANZAS Y TESORERÍA, PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUALMENTE LO EJERZA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN EL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA A SU CARGO, FIRMAR TODA LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA GESTIÓN DIARIA, INCLUYENDO SIN LIMITAR, AVISO Y PUBLICACIONES; CELEBRAR CONTRATOS CON PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO CONTRATOS CON BANESCO (PANAMÁ).S.A., ADQUIERA COMPROMISOS, CON UN LÍMITE DE UN MILLÓN DE DÓLARES (US\$1,000,000.00) POR CONTRATO, QUE HAYA SIDO PREVIAMENTE APROBADOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; CELEBRAR CONTRATOS DE VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESPOSEÍDOS POR EL BANCO, EN VIRTUD DE FACILIDADES DE CRÉDITO VENCIDAS, EJECUTADAS POR LA VÍA JUDICIAL, O ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE DACIÓN EN PAGOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD: FIRMAR CONTRATOS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PRÉSTAMOS QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O CUALQUIER AUTONOMÍA DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ) S.A.; EN CALIDAD DE BENEFICIARIO Y FIDUCIARIO EN LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO QUE ESTE CELEBRE, QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O COMITÉ DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ). S.A.; CELEBRAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ESCRITURAS PÚBLICAS O DOCUMENTES PARA EL FIN ANTES DESCrito Y QUE SEA NECESARIO EJECUTARLOS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES JUDICIALES, POLICIVAS O ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO SUSCRIBIR SOLICITUDES Y OTORGAR PODER PARA ESTE FIN; EJECUTAR CUALESQUIERA ACTOS QUE LE HUBIERAN SIDO INSTRUIDOS PREVIAMENTE DE MANERA EXPRESA POR LA JUNTA DIRECTIVA. LAS ATRIBUCIONES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS NO PODRÁN SER MODIFICADAS EN MODO ALGUNO, SINO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE BANESCO (PANAMÁ) S.A.;

3- OTORGAMIENTO DE PODER A FAVOR DEL SEÑOR JAIME ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ: SE HACE NECESARIO OTORGAR PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR JAIME ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, CON CARNET DE RESIDENCIA PERMANENTE N°E-8-142432, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE MEDIOS DE PAGO, PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUALMENTE LO EJERZA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN EL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA A SU



Valide su documento electrónico a través del CODIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EDA07F87-15F3-41BE-AEF1-C4456771254E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

CARGO, FIRMAR TODA CLASE DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA GESTIÓN DIARIA, INCLUYENDO INCLUYENDO SIN LIMITAR, AVISOS Y PUBLICACIONES; CELEBRAR CONTRATOS CON PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO OTROS CONTRATOS EN LOS QUE BANESCO (PANAMÁ)S.A.; ADQUIERA COMPROMISOS, CON UN LÍMITE DE UN MILLÓN DE DÓLARES (US\$1,000,000.00) POR CONTRATO, QUE HAYA SIDO PREVIAMENTE APROBADO POR LAS AUTONOMÍAS CORRESPONDIENTES, CELEBRAR CONTRATOS DE VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES REPOSEÍDOS POR EL BANCO, EN VIRTUD DE FACILIDADES DE CRÉDITO VENCIDAS, EJECUTADAS O ADIUDICADAS POR LA VÍA JUDICIAL, O ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE DACIÓN EN PAGO A FAVOR DE LA SOCIEDAD; FIRMAR CONTRATOS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PRÉSTAMOS QUE HAYAN SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O CUALQUIER AUTONOMÍA DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ)S.A.; EN SU CALIDAD DE ACREEDOR; REPRESENTAR A BANESCO (PANAMÁ)S.A., EN CALIDAD DE BENEFICIARIO Y FIDUCIARIO EN LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO QUE ESTE CELEBRE, QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O COMITÉ DE CRÉDITO DEL BANCO O LAS AUTONOMÍAS PREESTABLECIDAS EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ), S.A. CELEBRAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ESCRITURAS PÚBLICAS O DOCUMENTOS PARA EL FIN ANTES ESCRITO Y QUE SEAN NECESARIOS PARA EJECUTARLOS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ENTE CUALQUIERA AUTORIDADES JUDICIALES, POLICIVAS O ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO SUSCRIBIR SOLICITUDES Y OTORGAR PODER PARA ESTE FIN; EJECUTAR CUALESQUIERA ACTOS QUE LE HUBIERAN SIDO INSTRUÍDOS PREVIAMENTE DE MANERA EXPRESA POR LA JUNTA DIRECTIVA. LAS ATRIBUCIONES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS NO PODRÁN SER MODIFICADAS EN MODO ALGUNO, SINO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE BANESCO (PANAMÁ)S.A. DE IGUAL FORMA, EL SEÑOR ALFONSO PRIETO GONZÁLEZ, CON CARNET DE RESIDENTE PERMANENTE N° E-8-177376, EL SEÑOR JUAN FRANCISCO YAGÜE , CON CARNET DE RESIDENTE N° E-8-114704 Y JAIME ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, CON CARNET DE RESIDENTE PERMANENTE N° E-8-142432, PODRÁ EJERCER CONJUNTAMENTE DOS CUALESQUIERA DE ELLOS, LAS SIGUIENTES FACULTADES: CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITAR; CONTRATOS PARA LA COMPRA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA; CONTRATOS CON PROVEEDORES, CON VALOR DE UN MILLÓN DE DÓLARES (US\$1,000,00.00) POR CONTRATO, QUE HAYA SIDO PREVIAMENTE APROBADO POR LAS AUTONOMÍAS CORRESPONDIENTES; Y CONTRATOS DE CORRESPONSALÍA BANCARIA; I) CONTRATOS DE FINANCIAMIENTOS A FAVOR DE BANESCO (PANAMÁ) S.A., QUE HAYA SIDO PREVIAMENTE Y DEBIDAMENTE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA O COMITÉ DE ALCOS Y PASIVOS; II) AUTORIZACIONES PARA LA EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE FIRMANTES DE LAS CUENTAS DE CORRESPONSALES Y CUSTODIOS, CUYA DESIGNACIÓN SEA PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA.

-EL SEÑOR JUAN FRANCISCO YAGÜE, CON CARNET DE RESIDENTE PERMANENTE N°E-8-114704 Y JAIME ALBERTO ÁLVAREZ , CON CARNET DE RESIDENTE PERMANENTE N° E-8-142432, TAMBIÉN PODRÁ EJERCER CONJUNTAMENTE LAS SIGUIENTES FACULTAD: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCESO, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS, O GESTIONES EN LA QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INVERTIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, YA SEA COMO DEMANDADA O DEMANDANTE, PARA QUE OTORQUE PODERES JUDICIALES CON AMPLIAS FACULTADES, INCLUYENDO, AUNQUE SIN LIMITAR, LAS DE RECIBIR, COMPROMETER, ALLANARSE A LA PRETENSIÓN DEL ACTOR, DESISTIR DEL PROCESO Y TERMINARLO POR TRANSACCIÓN O CELEBRAR CONVENIOS QUE IMPLIQUEN DISPOSICIONES DE DERECHO EN LITIGIOS.

4- OTORGAMIENTO DE PODER A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO BARRIOS HERRERA: SE HACE NECESARIO OTORGAR PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO BARRIOS HERRERA, CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL N°8-455-359, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE CRÉDITO Y SERVICIOS CENTRALES, PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUALMENTE LO EJERZA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: CELEBRAR ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD RELACIONADOS CON LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA A SU CARGO; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN EL GIRO ORDINARIO DEL DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA A SU CARGO; FIRMAR TODA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA GESTIÓN DIARIA, INCLUYENDO SIN LIMITAR, AVISOS Y PUBLICACIONES ; FIRMAR EN REPRESENTACIÓN DE BANESCO (PANAMÁ) S.A., CONTRATOS CON PROVEEDORES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO OTROS CONTRATOS EN LOS QUE BANESCO (PANAMÁ)S.A., ADQUIERA COMPROMISOS Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADOS Estrictamente con la VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA A SU CARGO, QUE SEAN APROBADOS POR LAS AUTONOMÍAS PREESTABLECIDAS, CON LÍMITE DE TRECIENTOS MIL DÓLARES (300,000.00) POR CONTRATO Y SERVICIO; FIRMAR CONTRATOS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EDA07F87-15F3-41BE-AEF1-C4456771254E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

LOS PRÉSTAMOS QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O CUALQUIER AUTONOMÍA DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ)S.A., EN SU CALIDAD DE ACREEDOR; ACEPTAR GARANTÍAS HIPOTECARIAS, ANTICRÉTICAS, PRENDARIAS O CUALQUIER OTRO TIPO QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DEL BANCO, CON FACULTAD PARA CEDER, PRORROGAR, MODIFICAR, SUBROGAR, PAGAR, CANCELAR O CONSENTIR EN LA CESIÓN, PRORROGAR, MODIFICACIÓN, SUBROGACIÓN, PAGO, CANCELACIÓN, Y LIBERACIÓN DE CUALQUIERA DE DICHAS OBLIGACIONES O GARANTÍAS, QUE HAYAN SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O EL COMITÉ DE CRÉDITO O LAS AUTONOMÍAS PREESTABLECIDAS EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ)S.A., REPRESENTAR AL BANCO, EN CALIDAD DE FIDUCIARIO Y BENEFICIARIO, EN LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO QUE ESTE CELEBRE, QUE HAYA SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O COMITÉ DE CRÉDITO DEL BANCO O LAS AUTONOMÍAS PREESTABLECIDAS EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ) S.A., CELEBRAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ESCRITURAS PÚBLICAS O DOCUMENTOS QUE CONTENGAN ACTOS A LOS QUE SE REFEREN LOS PUNTOS ANTERIORES Y QUE SEAN NECESARIOS PARA EJECUTARLOS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALESQUIERA AUTORIDADES ADMINISTRATIVA, PUDIENDO SUSCRIBIR SOLICITUDES Y OTORGAR PODERES PARA ESTE FIN; EJECUTAR CUALESQUIERA ACTOS QUE LE HUBIERE SIDO INSTRUIDOS PREVIAMENTE DE MANERA EXPRESA POR LA JUNTA DIRECTIVA. LAS ATRIBUCIONES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS NO PODRÁN SER MODIFICADAS EN MODO ALGUNO, SINO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE BANESCO (PANAMÁ)S.A..

5- OTORGAMIENTO DE PODER A FAVOR DE LA SEÑORA DOMINIQUE ALEMÁN ACOSTA: SE HACE NECESARIO OTORGAR PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA SEÑORA DOMINIQUE ALEMÁN ACOSTA, CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL N°8-758-1927, VICEPRESIDENTE EJECUTIVA DE NEGOCIOS LOCAL E INTERNACIONAL, PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUALMENTE LO EJERZA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: CELEBRAR ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD RELACIONADOS CON LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA A SU CARGO; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN EL GIRO DE ORDINARIO DEL NEGOCIO DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA A SU CARGO, FIRMAR TODA LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA GESTIÓN DIARIA, INCLUYENDO SIN LIMITAR, AVISOS Y PUBLICACIONES; FIRMAR EN REPRESENTACIÓN DE BANESCO (PANAMÁ)S.A., CONTRATOS CON PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS , ASÍ COMO OTROS CONTRATOS EN LOS QUE BANESCO (PANAMÁ)S.A., ADQUIERA COMPROMISOS Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADOS Estrictamente con la VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA A SU CARGO, QUE SEAN APROBADOS POR LAS AUTONOMÍAS PREESTABLECIDAS, CON UN LÍMITE DE TRESCIENTOS MIL DÓLARES (US\$300,00.00) POR CONTRATO Y SERVICIOS;; FIRMAR CONTRATO Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PRÉSTAMOS QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O CUALQUIER AUTONOMÍA DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ)S.A., EN SU CALIDAD DE ACREEDOR; ACEPTAR GARANTÍAS HIPOTECARIAS, ANTICRÉTICAS, PRENDARIAS O DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE SE CONSTITUYA A FAVOR DEL BANCO, CON FACULTAD DE CEDER, PRORROGAR, MODIFICAR, SUBROGAR, PAGAR, CANCELAR O CONSENTIR EN LA CESIÓN, PRORROGAR, MODIFICAR, SUBROGACIÓN, PAGO, CANCELACIÓN, Y LIBERACIÓN DE CUALQUIERA DE DICHAS OBLIGACIONES O GARANTÍAS, QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O COMITÉ DE CRÉDITO O LAS AUTONOMÍAS PREESTABLECIDAS EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ)S.A.; REPRESENTAR AL BANCO, EN CALIDAD DE FIDUCIARIO Y BENEFICIARIO, EN LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO QUE ESTE CELEBRE, QUE HAYA SIDO PREVIA Y DEBIDAMENTE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA O EL COMITÉ DE CRÉDITO DEL BANCO O LAS AUTONOMÍAS PREESTABLECIDAS EN LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO DE BANESCO (PANAMÁ)S.A., CELEBRAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ESCRITURAS PÚBLICAS O DOCUMENTOS QUE CONTENGAN ACTOS A LOS QUE SE REFERAN LOS PUNTOS ANTERIORES Y QUE SEA NECESARIO EJECUTARLOS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO SUSCRIBIR SOLICITUDES Y OTORGAR PODERES PARA ESTE FIN; EJECUTAR CUALESQUIERA ACTOS QUE HUBIERAN SIDO INSTRUIDOS PREVIAMENTE DE MANERA EXPRESA POR LA JUNTA DIRECTIVA. LAS ATRIBUCIONES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS NO PODRÁN SER MODIFICADAS EN MODO ALGUNO, SINO POR LA DIRECTIVA DE BANESCO (PANAMÁ)S.A.

6- OTORGAMIENTO DE PODER A FAVOR DE LA SEÑORA ARIANIS OMAYRA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: SE HACE NECESARIO OTORGAR PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA SEÑORA ARIANIS OMAYRA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL N° 8-748-1878, GERENTE DE PROCESOS JUDICIALES, PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUALMENTE LO EJERZA CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: PROCESOS EJECUTIVOS HIPOTECARIOS Y SIMPLES; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER PROCESO, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INVERTIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, YA SEA COMO



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EDA07F87-15F3-41BE-AEF1-C4456771254E
Registro Público de Panamá - Vía Esparta, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

DEMANDADA O DEMANDANTE; PARA QUE OTORQUE PODERES JUDICIALES CON AMPLIAS FACULTADES, INCLUYENDO, AUNQUE SIN LIMITAR, LAS DE RECIBIR, COMPROMETER, ALLANARSE A LA PRETENSION DEL ACTOR, DESISTIR DEL PROCESO Y TERMINARLO POR TRANSACCION, O PARA CELEBRAR CONVENIOS QUE IMPLIQUEN DISPOSICIONES DE DERECHOS EN LITIGIOS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL, POLICIVA O ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO SUSCRIBIR SOLICITUDES Y OTORGAR PODERES PARA ESTE FIN; EJECUTAR CUALESQUIERA ACTOS QUE LE HUBIERAN SIDO INSTRUIDOS PREVIAMENTE DE MANERA EXPRESA POR LA JUNTA DIRECTIVA. LAS ATRIBUCIONES ANTERIORMENTE ENUNCIADAS NO PODRAN SER MODIFICADAS EN MODO ALGUNO, SINO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE BANESCO (PANAMA)S.A.

ESTE ASIENTO REGISTRAL HA SIDO PRACTICADO EN LA ENTRADA 224574/2023

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE DE 2023A LAS 12:16 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404282735



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EDA07F87-15F3-41BE-AEF1-C4456771254E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panamá, 04 de julio de 2024.

Señores
MINISTERIO DE AMBIENTE
República de Panamá
E.S.D.

Respetados señores:

El suscrito, **GUSTAVO BARRIOS HERRERA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad con cédula de identidad personal No. 8-455-359, actuando en mi calidad de Apoderado de **BANESCO (PANAMÁ), S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita en la sección Mercantil del Registro Público a la Ficha **264068**, Rollo **36633**, Imagen **0066**, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con Licencia Fiduciaria otorgada por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución S.B.P. FID número cero catorce-dos mil ocho (S.B.P. FID No. 014-2008), expedida el trece (13) de noviembre de dos mil ocho (2008), debidamente facultado para este acto mediante Escritura Pública No. 11276 del 31 de mayo de 2023, inscrita bajo el folio (s) 264068, Asiento 71, del Registro Público de Panamá y quien actúa en calidad de Fiduciario del **Fideicomiso de Garantía BASA FID Número 10478**, el cual tiene dentro del patrimonio fideicomitado la **Finca número 367622 con códigos de ubicación No 8712**, toda de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá del Registro Público; por este medio **AUTORIZAMOS A TRANS OCEAN NETWORK CORP**, Folio ochocientos doce mil trescientos sesenta y cuatro (812364), de la Sección Mercantil del Registro Público, para que a través del señor **DAVID FERNANDO GOZALEZ SOLIS** con cédula de identidad personal No. 8-413-192, en calidad de fideicomitante, con el fin que en nuestro nombre y representación formalice ante su despacho, todo los trámites necesarios y correspondientes: **Para la presentación y aprobación del estudio de impacto ambiental.**

Para el proyecto de construcción denominado Edificio de Oficinas y Depósitos Trans Ocean Network Corp de la precitada **Finca número 367622 con códigos de ubicación No. 8712**, debidamente inscritas en la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, con medidas y linderos debidamente detalladas en Registro.

El señor **DAVID FERNANDO GOZALEZ SOLIS**, queda plenamente facultado para sustituir o delegar las facultades contenidas en la presente autorización siempre que el objetivo sea la consecución de los fines para los cuales fue otorgada.

Atentamente,

BANESCO (PANAMÁ), S.A.

Gustavo Barrios
C.I.P. 8-455-359

Apoderado

El Suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que la(s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

08 JUL 2024

Panamá,



Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo
Circuito de Panamá



Ciudad de Panamá, Avenida Aquilino De La Guardia y Calle 47 Marbella, Torre Banesco
| Centro de Atención Telefónica +507 282-2000 | www.banesco.com.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Gustavo Gardel
Barrios Herrera



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 22-NOV-1973
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
EXPIRACIÓN: 11-NOV-2022
TIPO DE SANGRE: A1+
EXPIRA: 11-NOV-2037



8-455-359



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su
original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá,

12 1 AUG 2024

Testigos

Testigos



LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Cuarto

Información General

Hemos Recibido De

TRANS OCEAN NETWORK CORP /
24517694-1-812364 DV 93

2024-6-21

Administración Regional

Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá
Metro

Guía / P. Aprob.Agencia / Parque

Ventanilla Tesorería

Contado

Efectivo / ChequeNo. de Cheque

Slip de deposito No.

B/ 353.00

La Suma De

TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100

B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría III	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total	B/. 353.00
--------------------	-------------------

Observaciones

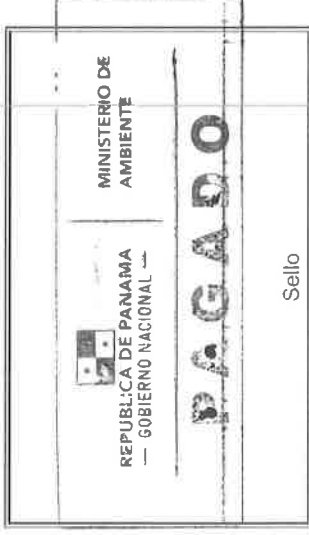
CANCELA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT.I Y PAZ Y SALVO SLIP-330051385

<u>Día</u>	<u>Mes</u>	<u>Año</u>	<u>Hora</u>
21	06	2024	02:16:55 PM

Firma

Nombre del Cajero

Edma Tuñón



IMP 1

IMP 1

h



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 243610

Fecha de Emisión:	04	09	2024	Fecha de Validez:	04	10	2024
(día / mes / año)				(día / mes / año)			

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
TRANS OCEAN NETWORK CORP.

Representante Legal:
DAVID GONZALEZ SOLIS

Inscrita			
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
812364	1		812364

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado
Jefe de la Sección de Tesorería.





८
 ९
 १०

Teléfono 306-0067

17



Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICADO:

Que hemos cotejado detenida y miruciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá 26 JUL 2024


Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



164

PA

VERIFICACIÓN DE CONSULTORES

Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Jue 05/09/2024 15:03

Para:Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>;Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>;Juliana López Herrera <jlopez@miambiente.gob.pa>
CC:Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>;Dra. Melwys J. Vega Q., MSc. <mvega@miambiente.gob.pa>

📎 8 archivos adjuntos (3 MB)

Verificación de Registro para consultores-Persona Jurídica EDIFICIO DE OFICINA Y DEPOSITOS TRANSOCEAN.doc; SCAN0007.PDF; SCAN0006.PDF; SCAN0005.PDF; SCAN0004.PDF; SCAN0003.PDF; SCAN0002.PDF; SCAN0537.PDF;

Buenas tardes compañeras, por medio de la presente les solicitamos muy respetuosamente nos hagan la verificación de los consultores ambientales para el proyecto CAT I denominado EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPOSITOS TRANS OCEAN NETWORK del promotor TRANS OCEAN NETWORK CORP.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTION DE IMPACTO AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
SERMUL MANAGMENT, S.A.	IRC-013-2013	DEIA-ARC-006-- 2022	✓		
<u>Consultores principales responsables del EsIA</u>					
EDGARDO MUÑOZ	IRC-010-2004	DEIA-ARC-015- 2023	✓		
BERNARDINA PARDO	DEIA-IRC-035- 2019	DEIA-ARC-029- 2022	✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPOSITOS TRANS OCEAN NETWORK”.			Categoría: I		
Ubicación del proyecto en el Lote No. 48 del PH. Santa María Busieness District, Corregimiento de Juan Díaz.					
PROMOTOR					
Promotor: TRANSOCEAN NETWORK CORP.					
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA					
Nombre: DAVID FERNANDO GONZALEZ SOLIS			Cédula: 8-413-192		
Observaciones:					

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Edgardo Muñoz	IRC-010-2004	DEIA-ARC-015-0302-2023
Aida Martínez	IRC-026-2007	DEIA-ARC-016-0609-2022
Bernardina Pardo	DEIA-IRC-035-2019	DEIA-ARC-029-0610-2022
Yariela Del Carmen Zeballos	IRC-063-07	DEIA-ARC-065-1212-2022
Adrián Mora	IRC-002-2019	DEIA-ARC-087-1012-2020-No actualizado
El representante legal de la empresa consultora persona jurídica Sermul Management, S.A. con registro IRC-013-2013, es el señor ELIO ALVAREZ con cédula 9-125-379.		

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón-C.
Firma	<i>Alisson Castrejón-C.</i>
Fecha de Verificación	05/09/2024

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	GERALDO MOLINAR
Firma	<i>Gerardo Molinar</i>
Fecha de Verificación	05/09/2024



DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-001

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Edificio de Oficinas y depósitos
PROMOTOR: Transocean Network Corp.
CATEGORÍA: I.
FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 5 MES: septiembre AÑO: 2024

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	✓	✓	✓
5.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
6.	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
8.	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
9.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10.	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11.	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCRITOS, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12.	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.			

Entregado por:

Nombre: Dagmar Henríquez

Cédula: 6-57-2532

Firma: Dagmar Henríquez

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Saldo m.

22

FORMATO EIA-FA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK.

PROMOTOR: TRANS OCEAN NETWORK CORP.

CATEGORÍA: I.

FECHA DE ENTRADA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓	
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓	
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓	
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓	
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	✓	Nota de autorización de uso de finca S/N, fechada 4 de julio de 2024, Banesco (Panamá), S. A.
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓	
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓	
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓	
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓	
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓	
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓	
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCRITOS, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓	
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.	✓	

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I
ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK.
PROMOTOR: TRANS OCEAN NETWORK COTRANS OCEAN NETWORK CORP.
N° DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-154-2024.
FECHA DE ENTRADA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
REALIZADO POR: SERMUL MANAGEMENT, S. A. IRC-013-2013.
EDGARDO MUÑOZ. IRC-010-2004.
BERBARDINA PARDO. IRC-035-2019.

	ÍNDICE	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1			✓		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo 5 páginas)				
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor; b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal; c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓			
2.2	Descripción de la actividad obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	✓			
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓			
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	✓			
3	INTRODUCCIÓN				
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	✓			
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	✓			
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	✓			
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser representados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓			
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓			
4.3.1	Planificación	✓			
4.3.2	Ejecución	✓			
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)	✓			



4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)	✓		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	✓		
4.5	Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓		
4.5.1	Sólidos	✓		
4.5.2	Líquidos	✓		
4.5.3	Gaseosos	✓		
4.5.4	Peligrosos	✓		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	✓		Se presentó constancia de trámite de solicitud de certificación de uso de suelo ante la Dirección de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Panamá. Se presentó copia de la Resolución de Anteproyecto RLA-2033 de 7 de agosto de 2024 cuya análisis técnico es pendiente.
4.7	Monto global de la inversión	✓		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	✓		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	✓		
5.3.2	La descripción del uso del suelo	✓		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y desplazamiento	✓		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	✓		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓		
5.6	Hidrología	✓		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	✓		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	✓		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme con la legislación correspondiente.	✓		
5.7	Calidad de aire	✓		
5.7.1	Ruido	✓		
5.7.3	Olores Molestos	✓		
5.8	Aspectos Climáticos	✓		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Características de la Flora	✓		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	✓		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales	✓		

65

	reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.				
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	✓			
6.2	Características de la Fauna	✓			
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	✓			
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	✓			
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO				
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓			
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	✓			
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.	✓			
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	✓			
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	✓			
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, Y SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL				
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓			
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓			
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓			
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinan la significancia de los impactos.	✓			
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	✓			
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o	✓			

22

	proyecto, en cada una de sus fases.				
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)				
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓			
9.1.1	Cronograma de ejecución	✓			
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	✓			
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	✓			
9.6	Plan de Contingencia	✓			
9.7	Plan de Cierre	✓			
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	✓			
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL				
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓			
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	✓			
12	CONCLUSIONES RECOMENDACIONES	Y	✓		
13	BIBLIOGRAFÍA		✓		
14	ANEXOS		✓		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Copia de cédula del promotor.		✓		
14.2	Copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente		✓		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica		✓		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.		✓		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.		✓		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN	
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA					
Certificación de conduencia emitida por el Ministerio de Ambiente					
PROYECTOS DE FORESTACIÓN					
Plan de Reforestación					
PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS CON VALOR ECOLÓGICO					
Análisis de compatibilidad.					
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD		Y			
Viabilidad por parte de Áreas protegidas y Biodiversidad.					

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DRPM-SEIA- No. 133-2024

FECHA DE INGRESO:	05/09/2024.
FECHA DE INFORME:	09/09/2024.
PROYECTO:	EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPOSITOS TRANS OCEAN NETWORK.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	TRANS OCEAN NETWORK CORP.
CONSULTORES:	
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, DISTRITO DE PANAMÁ PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPOSITOS TRANS OCEAN NETWORK**, consiste en la construcción de un edificio para oficinas y depósitos en un terreno con superficie de 4072.92 m² que será construido en dos niveles con un total de área de Construcción en dos niveles de 5329.26 m².

La infraestructura a desarrollar se circunscribe en la construcción de un edificio para oficinas y depósitos con acceso directo a la calle existente; contarán con sus respectivos servicios básicos.

Para esta construcción, se utilizarán equipos livianos, retroexcavadora, compactadoras manuales rola, se utilizarán equipos básicos de albanilería (carretillas, martillos, palaustres, piquetas, palas, llanas, niveles, coas, plomadas, escuadras, otros), concretera portátil, andamios, máquinas de soldar, concreto necesario, equipos de protección personal y accesorios que tienen que ver con la seguridad, mazos manuales.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en fecha 5 de septiembre de 2024 la sociedad **TRANS OCEAN NETWORK CORP.**, presentó la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPOSITOS TRANS OCEAN NETWORK**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental será gestionado mediante en tres (3) fases: fase de admisión, fase de evaluación y análisis y fase de decisión.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, en la Fase de Admisión una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Evaluación se verificará si el Estudio de Impacto Ambiental presentó los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo 2024.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo 2024.

Por lo antes expuesto, podemos indicar que la Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPOSITOS TRANS OCEAN NETWORK**, cumple con los requisitos de forma y fondo de los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo 2024.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPOSITOS TRANS OCEAN NETWORK**, promovido por la sociedad **TRANS OCEAN NETWORK CORP.**, debido a que el mismo cumple con los requisitos de forma y fondo de los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo 2024.

Preparado por:

YAGEHURY GARCIA
Técnica Evaluadora


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YAGEHURY Y. GARCIA A.
MGTRA. EN C. AMBIENTALES
CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 5574-07-M13 ★

Revisado por:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JUAN DE DIOS ABREGO ALVAREZ
MGTR. EN C. AMBIENTALES
CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 2504-SUAGOS ★

JUAN DE DIOS ABREGO

Jefe de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Refrendado por:


EDGAR R. NATERÓN. N.
Director Regional de Panamá Metropolitana, Encargado


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
EDGAR R. NATERÓN. N.
MGTR. EN C. AMBIENTALES
CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 3-654-95-M06 ★



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEÍDO DRPM-SEIA No. 133-2024

Formato EIA-FA-008

El suscrito Director encargado de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **TRANS OCEAN NETWORK, CORP.**, inscrita a folio 812364, de la Sección de Persona Jurídica del Registro Público; representada legalmente por el señor **DAVID FERNANDO GONZALEZ SOLIS**, varón, mayor de edad, de nacionalidad italiana, con cédula de identidad personal 8-413-192, propone realizar el proyecto **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK**.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 5 de julio de 2024, la sociedad **TRANS OCEAN NETWORK, CORP.**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK**, elaborado bajo la responsabilidad de la sociedad **SERMUL MANAGEMENT, S. A.** (IRC-013-2013), persona jurídica inscrita en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, conjuntamente con la colaboración de **EDGARDO MUÑOZ** (IRC-010-2004) y **BERBARDINA PARDO** (IRC-035-2019), personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en la Fase de Admisión una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Evaluación se verificará si el Estudio de Impacto Ambiental presentó los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Que el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental DRPM-SEIA No. 133-2024 de 9 de septiembre de 2024, recomienda la admisión de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto denominado **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK**, debido a que la misma cumple con el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional Encargado de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente en uso de sus facultades legales delegadas:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK**, promovido por la sociedad **TRANS OCEAN NETWORK, CORP.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá a los nueve (9) días, del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,




EDGAR R. NATERÓN N.
Encargado del Área de Cultura y Patrimonio
Encargado del Área de Impacto Ambiental
Encargado del Área de Rec. Nat.
ID. NÚMERO 3.654.96405 *

Director Regional de Panamá Metropolitana



Outlook

99

Solicitud de Verificación de Coordenadas EsIA DRPM-IF-154-2024. EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPOSITOS TRANS OCEAN NETWORK. TRANS OCEAN NETWORK CORP.

Desde Yagehiny García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Fecha Mar 09/10/24 2:15 PM

Para GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miamambiente.gob.pa>

CC Juan De Dios Abrego <jabrego@miamambiente.gob.pa>; Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Buena tarde!

Por medio del presente se le solicita apoyo en la verificación de coordenadas del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK, cuyo promotor es la sociedad TRANS OCEAN NETWORK CORP.

RE: Solicitud de Verificación de Coordinadas EsIA DRPM-IF-154-2024. EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPOSITOS TRANS OCEAN NETWORK. TRANS OCEAN NETWORK CORP.

Moisés Antonio Barragán Monroy <mbarragan@miambiente.gob.pa>
Jue 12/09/2024 15:11

Para: Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>; Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>; Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>
CC: Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>

📎 3 archivos adjuntos (1 MB)

DRPM-IF-154-2024 - EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPOSITOS TRANS OCEAN NETWORK.pdf; GEOMATICA-EIA-CAT-I-0566-2024(FIRMADA).pdf; DRPM-IF-154-2024.kmz;

Buenas tardes adjunto nota de aprobación, mapa y kmz, de la verificación solicitada en espera de la respuesta de recibido por parte de la regional. gracias

De: GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>
Enviado: miércoles, 11 de septiembre de 2024 3:59 p. m.
Para: Moisés Antonio Barragán Monroy <mbarragan@miambiente.gob.pa>
Cc: Estervina Alvarez <ealvarez@miambiente.gob.pa>; Roney Samaniego <rsamaniego@miambiente.gob.pa>
Asunto: RV: Solicitud de Verificación de Coordinadas EsIA DRPM-IF-154-2024. EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPOSITOS TRANS OCEAN NETWORK. TRANS OCEAN NETWORK CORP.

Buenas tardes

Por favor tramitar está solicitud.

Saludos

De: Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>
Enviado: martes, 10 de septiembre de 2024 14:15
Para: GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>
Cc: Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>; Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>
Asunto: Solicitud de Verificación de Coordinadas EsIA DRPM-IF-154-2024. EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPOSITOS TRANS OCEAN NETWORK. TRANS OCEAN NETWORK CORP.

Buena tarde!
Por medio del presente se le solicita apoyo en la verificación de coordenadas del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK, cuyo promotor es la sociedad TRANS OCEAN NETWORK CORP.



GOBIERNO NACIONAL

★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE AMBIENTE

Yagehiry García |

Panama Metro

5000855 extensión 6321 | |

ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá

Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en nuestro Mapa Web: <http://goo.gl/XOnIex> | Síguenos en



Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Please remember your responsibility with the environment before printing this document.

de 1

09/12/2024, 3:14 p. m.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6048

GEOMATICA-EIA-CAT I-0566-2024


Alex O. De Gracia C.
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Proyecto: “EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPOSITOS TRANS OCEAN NETWORK”

Categoría: I
Provincia: PANAMÁ
Distrito: PANAMÁ
Corregimiento: JUAN DIAZ
Técnico Evaluador solicitante: YAGEHIRY GARCIA
Dirección Regional de: PANAMÁ METRO

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 10 de septiembre de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPOSITOS TRANS OCEAN NETWORK**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**0 ha + 4,072.961 m²**). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2021, el polígono se ubica en la categoría de “**Área Poblada**” y según la Capacidad Agrológica se ubica en el **Tipo III** (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas), **Tipo VI** (No arable, con limitaciones severas, apta para pasíos, bosques, tierras de reserva).

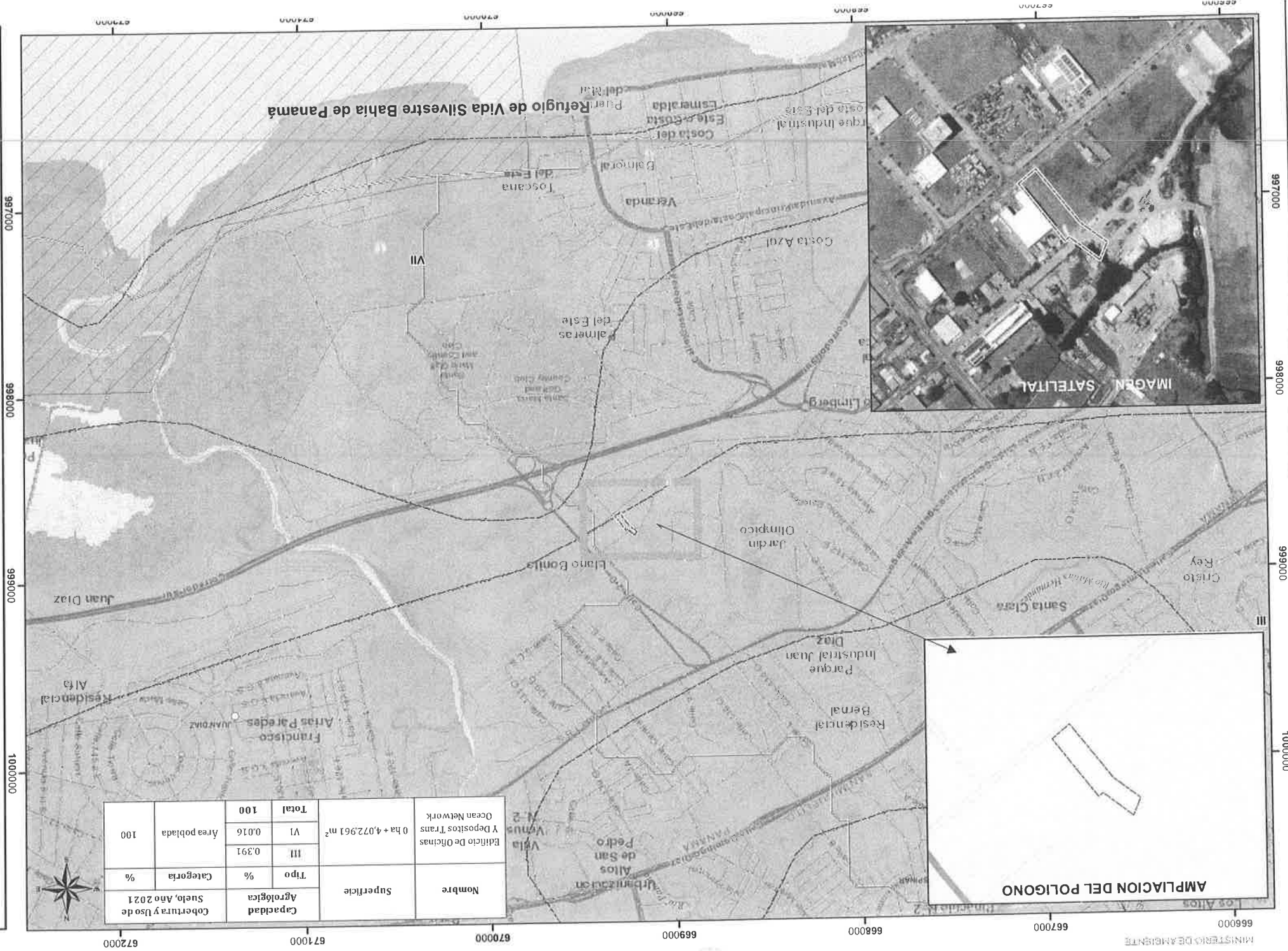
Técnico responsable: **Moisés Barragán**

Fecha de respuesta: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Adj: Mapa
AODGC/mb

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE JUAN DIAZ, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ
EDIFICIO DE OFICINAS Y DEPÓSITOS TRANS OCEAN NETWORK



Nombre	Superficie	Capacidad Agrícola		Cobertura y Uso de Suelo, Año 2021	
		Tipo	%	Categoría	%
Edificio De Oficinas Y Depósitos Trans Ocean Network	0 ha + 4.072.961 m²	VI	0.016	Area poblada	100
		III	0.391		
		Total	100		

AMPLIACION DEL POLIGONO

IMAGEN SATELITAL

Refugio de Vida Silvestre Bahía de Panamá

Capacidad Agrícola
Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas
No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reserva

Nota:
1. El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
2. El proyecto se verificó en base a las coordenadas suministradas.

Escala 1:20,000
0 5 10 m

Sistema de Referencia Espacial:
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte
Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática
Punto:
Estación de Referencia
1:25,000, IGNTO.
Mapa Base ESRI
Memorando DRPM-IF-154-2021 - Categoría I



LEYENDA

- Infraestructura
- Area poblada
- Superficie de agua
- Vegetación herbácea
- Bosque de manglar
- Cobertura y Uso de Suelo, Año 2021
- Límite de Capacidad Agrícola
- Cuenca Hidrográfica N° 140, Río Caimito
- Límite de corregimiento
- Red Vial
- Ríos y quebradas
- Lugares Poblados 2010